

La ley vasca de servicios sociales: fracaso colectivo

FERNANDO FANTOVA

CONSULTOR, VICECONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES 2009-2011

La aprobación de nuestra Ley de servicios sociales, el 5 de diciembre de 2008, está inseparablemente unida a un nombre propio, el de Fernando Consuegra, viceconsejero de asuntos sociales con el consejero Javier Madrazo y el lehendakari Juan José Ibarretxe, sin cuyo tesón, inteligencia política y capacidad para construir consensos, esta ley nunca hubiera llegado a puerto. Precisamente por eso, sin embargo, es una gran obra colectiva cuyo contenido ilusionó a un buen número de personas en nuestra comunidad.

El objetivo principal de esta ley, sin lugar a dudas, era la universalización del sistema público de servicios sociales en el País Vasco. La norma se aprobó con la finalidad de que, pasados ocho años, el conjunto de la ciudadanía vasca percibiera en sus servicios sociales similar grado de seguridad en la protección pública al que ya aprecia en los servicios sanitarios, en los educativos y en las pensiones y otras prestaciones de garantía de ingresos para la subsistencia. Es evidente que dicho objetivo está muy lejos de haberse alcanzado y, por ello, tenemos que reconocer nuestro fracaso colectivo.

Diez años después de la aprobación de la ley, seguimos sin contar con el sistema de información sobre servicios sociales que la misma ley preveía tener en funcionamiento en 2010 y una rápida visita a la web del Gobierno Vasco da cuenta del deficiente estado de la información disponible sobre la materia. Precisamente por eso no tenemos los datos completos y actualizados en los que apoyarnos si se quisiera discutir la afirmación realizada en el párrafo anterior. Sin embargo, hay pocas dudas acerca de que las expectativas de la población vasca sobre la respuesta de sus administraciones públicas en lo tocante a las necesidades de cuidados y otros apoyos para su vida autónoma en fa-



:: FOTOLIA

milia y comunidad no han variado significativamente en estos diez años y no alcanzan, ni de lejos, a las que esa misma población tiene cuando piensa en sus problemas de salud, en la escolarización de sus criaturas o en su pensión de jubilación, por mucho que estas tres áreas puedan ser objeto de preocupaciones y reivindicaciones diversas.

Apenas se ha desarrollado la arquitectura normativa que la ley preveía, en general, tener lista para 2009 o para 2010. Si bien, con seis años de retraso, se ha aprobado un decreto que establece una cartera de prestaciones y servicios, seguimos sin contar con una regulación de la participación económica de las personas usuarias en la financiación de los servicios, sin un decreto sobre la concertación con la iniciativa social o privada, sin un símbolo distintivo que identifique a todos los centros del sistema, sin una regulación jurídica de la dotación mínima de recursos y sin una definición normativa de la mayoría de los servicios previstos en la cartera. La Alta Inspección de Servicios Sociales, que sí fue regulada, está inactiva y la dinámica de gobernanza del sistema y de integra-

ción intersectorial con otros sistemas prevista en la ley está prácticamente inédita.

Curiosamente, el texto jurídico que más ha afectado a sistema público de servicios sociales en estos años no se inscribe en el desarrollo de la Ley de servicios sociales sino que es la modificación de la Ley de garantía de ingresos de 2011, que saca de los servicios sociales la gestión de la renta de garantía de ingresos y la prestación complementaria de vivienda. Lamentablemente, carecemos de evidencia relevante acerca del impacto que la liberación del equivalente a varios cientos de puestos de trabajo a jornada completa en los servicios sociales, por labores que han pasado a Lanbide, haya tenido en el impulso del modelo de servicios sociales de atención continuada, de proximidad, planificados y evaluados, de base tecnológica y centrados en la persona que pretende impulsar nuestra legislación, tanto en 2008 como en 2011.

Seguramente las razones de este fracaso colectivo son una mezcla de la debilidad de la demanda social, las limitaciones del liderazgo político, la insuficiente apuesta presupuestaria, la fragilidad de la comunidad profesional y de conocimiento, la desorientación estratégica de muchos agentes, las ineficiencias de la estructura institucional y otras razones. Seguro que, también, la propia ley de 2008 tiene defectos en su diseño que, en su momento, no supimos ver. Sea como fuere, este décimo aniversario debe servir como un revulsivo para que los agentes implicados en los servicios sociales vascos reorientemos y redoblemos nuestros esfuerzos para lograr un giro y un impulso estratégico que conduzca más pronto que tarde a esos servicios sociales universales, personalizados, basados en el conocimiento, integrados y comunitarios que tan acertadamente dibuja nuestra ley.

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas dirigidas a esta sección no deberán exceder de 15 líneas mecanografiadas y han de llegar a la Redacción debidamente identificadas con firma, nombre y apellidos, y número de DNI. Es imprescindible adjuntar dirección y un teléfono de contacto.

La Dirección de El Diario Vasco se reserva el derecho a resumirlas y no se mantendrá correspondencia escrita, personal o telefónica

sobre las mismas. Los envíos se harán bajo el encabezamiento «Cartas al Director» por cualquiera de estas vías:

Por fax:

943 410 814

Por correo postal:

Camino de Portuete, 2.

20018 San Sebastián

Por correo electrónico:

redaccion@diariovasco.com

En clave 'andalusí'

Veinte años de estudio y ejercicio profesional en Cataluña me llevan a una reflexión sobre las elecciones en Andalucía. La prepotencia, soberbia y la falta de empatía de los partidos con los ciudadanos andaluces vinculados a Cataluña no les permite consideraciones que no tengan nada que ver con sus objetivos de asalto al Parlamento Andaluz. Tres cuartos de lo mismo les ocurre a los independentistas catalanes. Se olvidan que en las décadas de los 50 y 60, un millón de andaluces emigraron a Cataluña, que han contribuido con sus vidas al crecimiento económico y bienestar que se ha alcanzado. Es objeto de debate político y ciudadano si Cataluña es España o no y si es una nación. Sin querer pronunciarme lo que no se puede ignorar es que Cataluña es 'andalusí' en un alto porcentaje y probablemente este hecho desatendido históricamente y puesto en la picota en estos momentos, sea el detonante que ha trasvasado votos a favor de Ciudadanos y de Vox como reivindicación de derechos de identidad como pueblo emigrante, a través de la españolidad que abanderan ambos partidos. Hay ciudadanos arraigados en Andalucía y Cataluña que han votado por ambos conceptos y lo volverán a hacer en las generales. Quizás sea más asumible y justificable para los partidos que han salido maltrechos de estas elecciones clamar «que viene el coco» que asumir su falta de conexión con las inquietudes y necesidades de los andaluces. El sarampión del franquismo ya lo hemos pasado.

:: PEDROMARI MODREGO SAN SEBASTIÁN

Gracias profesor

Me gustaría agradecer mediante esta carta las muchas lecciones de vida que me dieron mis profesores cuando de niño cursaba la E.G.B. (Educación General Básica). Gracias señor profesor por aquel cachete que me dio la primera (y última) vez que le falté al respeto. Gracias por aquellos tres bofetones que me administró la primera (y última) vez que le hice llorar a mi compañera cuando me burlé de ella. Gracias por castigarme de rodillas cuando solté la gracia en mitad de la clase... Gracias por todos y cada uno de los sopapos que me dieron durante mi escolarización, y que me enseñaron que en esta vida todo tiene una consecuencia, y que no puedo hacer lo que me de la real gana. Gracias

porque, si hubiese tenido rienda suelta, no sería hoy la misma persona que soy ahora. Nunca he estado traumatizado, porque aunque niño, era muy consciente de que los sopapos me los ganaba a pulso. Porque sé diferenciar un sopapo del maltrato. Porque hoy veo las consecuencias de la sobreprotección que tienen los niños. Porque seguramente los desgraciados de la manada no tuvieron un profesor o unos padres que les marcaran los límites y que les enseñasen a respetar al prójimo. Porque a esos niños y adolescentes que agreden tanto a alumnos como a profesores nunca nadie les ha dado un tortazo para ponerles en su sitio. Y gracias mamá, por corregirme y enseñarme a reflexionar.

:: JON CASELLAS DONOSTIA

El mal resultado electoral ha devuelto las hostilidades entre Pedro Sánchez y Susana Díaz mientras Vox lo que pretende es dar su apoyo para acabar con lo que llaman el régimen socialista. Sus barones le achacan el fracaso a las malas relaciones con los independentistas, que son los únicos que tienen claro lo que persiguen, que es hacer una España más pequeña, aunque menos li-

VUELTA DE HOJA
MANUEL ALCÁNTARA

Miedo al miedo



bre. Mientras el papa Francisco lo que pide es cerrar el paso a los gays en el clero. Hace cinco años, cuando le preguntaron su opinión sobre el celibato del clero, respondió que quién era él para juzgar a nadie, pero ahora los está juzgando a todos y pide cerrar el paso a los gays en el clero.

Rectificar es de sabios, pero no tener que hacerlo denota una mayor sabiduría. En todo caso lo que más nos preocupa sigue sien-

do dónde ponemos al muerto que goza de una excelente salud. Echarlo del Valle de los Caídos no es empresa fácil y mucho menos para los que cayeron en todo menos en la cuneta. En sus reflexiones sobre el celibato, el papa Francisco lo que pide con más urgencia es cerrar el paso a los gays que todavía no están dentro.

Los barones socialistas atribuyen toda la responsabilidad del

fracaso a la relación con los independentistas, pero eso tampoco aclara lo que está más turbio y no se aclarará hasta que haya nuevas elecciones generales. Para luego es tarde, pero les parece pronto a los que las desean y a los que las temen.

El tiempo no le hace caso a los relojes y sigue parado sin la deshora que es lo más puntual que tenemos hasta que lleguen las nuevas elecciones.